



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **1 054 810**

② Número de solicitud: U 200300378

⑤ Int. Cl.⁷: B60L 8/00

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑫ Fecha de presentación: **20.03.2003**

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **01.09.2003**

⑦ Solicitante/s:
José Gregorio Hernández Sánchez
C/ Murcia, 35
30579 Torreagüera, Murcia, ES

⑧ Inventor/es:
Hernández Sánchez, José Gregorio

⑩ Agente: **No consta**

⑭ Título: **Disposición de células fotovoltaicas como techo de vehículos, no autopropulsados o con propulsión eléctrica o híbrida.**

ES 1 054 810 U

DESCRIPCION

Disposición de células fotovoltaicas como techo de vehículos, no autopropulsados o con propulsión eléctrica o híbrida.

Sector de la técnica

Automovilismo, Transporte por carretera

Objeto de la invención

La presente invención consiste en la utilización de paneles solares de células fotovoltaicas como techo y capó, tanto del motor como del maletero de turismos, furgonetas, camiones. Y techos, laterales de los remolques y semiremolques.

Estado de la técnica anterior

Hasta el día de hoy, los techos de los vehículos, solo han servido para refugiarse de las inclemencias del tiempo. Pero desde el momento en que aparezcan el mercado, los vehículos de propulsión eléctrica o mixta (híbrida), los vehículos autopropulsados como un coche (ejemplo es el futuro Toyota Prius) o no autopropulsados (propulsión indirecta) como los remolques y semiremolques, el techo de los vehículos servirá para alojar paneles solares de células fotovoltaicas.

En Australia se celebra todos los años la Sun-Raid estos vehículos tienen unas instalaciones de células solares incrustadas dentro de la propia estructura, más concretamente en la parte que le da cuerpo y forma. Unos modelos tienen placas de células fotoeléctricas incrustadas y otros modelos tienen las mismas células fotoeléctricas sueltas pero conectadas entre sí e incrustadas.

Curiosamente el techo o la parte más alta del habitáculo donde está situado el piloto y que además lo cubre, no está formado por células fotovoltaicas.

Utilidad y beneficios

Las células fotovoltaicas servirán para aprovechar una cierta cantidad de energía, que se nos da gratuitamente, cuando brilla el sol, que podremos utilizar para diferentes usos. La principal utilidad, es utilizar esta energía en el motor eléctrico, que sea el encargado de mover el vehículo, también en ... Esta casi de más, indicar, que estos paneles de células fotovoltaicas irán conectados a un sistema de carga, de un grupo de baterías.

Descripciones

La presente invención consiste en la insta-

lación de paneles solares de células fotovoltaicas como o en techo y capó, tanto del motor como del maletero de turismos, furgonetas, camiones. Y techo, laterales de los remolques y semiremolques.

Es igual de posible la integración de las células independientes, como unidades independientes en el techo, capó o laterales, como la integración de paneles de las células en el capó, techo o laterales. Y solo es posible la superposición de los paneles el caso del techo y laterales, especialmente en remolque o semiremolques. (bordes o juntas, es decir montar sin dejar espacios entre las placas).

Cuando me refiero en la reivindicación 2 al techo me refiero a la parte más alta del habitáculo donde va el conductor que lo cubre y lo protege del aire y la lluvia. "Techo". En la reivindicación 1° los vehículos no autopropulsados suelen estar formados por cuatro paredes o lados, un suelo y una parte superior, por que protege de la lluvia y a demás refuerza la estructura, es llamada comúnmente techo.

Breve descripción de los dibujos

Figura 1° es un turismo con un panel fotoeléctrico incrustado, adherido o fijado uno delantero como capó cubre motor y otro panel fotoeléctrico trasero como capó del maletero.

Figura 2° es un turismo con un panel fotoeléctrico incrustado, adherido o fijado uno delantero como capó cubre motor y otro panel fotoeléctrico trasero como capó del maletero y unos paneles en el techo del turismo. Parte más alta del habitáculo donde está situado el conductor.

Un modo de realización para un turismo

A un turismo eléctrico o híbrido le creamos un capó y capó del maletero con células fotoeléctricas sueltas pero conectadas entre sí e incrustadas. Además le fijamos unos paneles solares en el techo del vehículo, los bordes de estos paneles los adherimos con masilla de carrocería, para evitar la entrada de agua. Y los conectamos al sistema de carga de las baterías.

Un modo de realización para un remolque o semi-remolque

Le fijamos unos paneles solares en el techo y lados (derecho, izquierdo y puertas), los bordes de estos paneles los adherimos con masilla de carrocería, para evitar la entrada de agua. Y los conectamos al sistema de carga de las baterías.

REIVINDICACIONES

1. Disposición de células fotovoltaicas como techo de vehículos, no autopropulsados o con propulsión eléctrica o híbrida, que se **caracteriza** por la incrustación, adhesión o fijación de células fotovoltaicas o paneles fotovoltaicos, por medio de pegamentos, resinas o tortillería en la parte del vehículo no autopropulsado que esta situada en la parte superior del vehículo y sirve para proteger de la lluvia y además estar expuesta al sol. La cual se conoce comúnmente como techo.

2. Disposición de células fotovoltaicas como techo de vehículos, no autopropulsados o con propulsión eléctrica o híbrida, que se **caracteriza** por la incrustación, adhesión o fijación de células fotovoltaicas o paneles fotovoltaicos, por medio de pegamentos, resinas o tortillería al techo, de vehículos de propulsión eléctrica o híbrida (autopropulsados).

3. Disposición de células fotovoltaicas como techo de vehículos, no autopropulsados o con pro-

pulsión eléctrica o híbrida, que se **caracteriza** por la incrustación, adhesión o fijación de células fotovoltaicas o paneles fotovoltaicos, por medio de pegamentos, resinas o tortillería al capó, tanto del motor como del maletero de turismos de propulsión eléctrica o híbrida autopropulsados.

4. Disposición de células fotovoltaicas como techo de vehículos, no autopropulsados o con propulsión eléctrica o híbrida, que se **caracteriza** por la incrustación, adhesión o fijación de células fotovoltaicas o paneles fotovoltaicos, por medio de pegamentos, resinas o tortillería al capó, tanto del motor como del maletero de furgonetas de propulsión eléctrica o híbrida autopropulsados.

5. Disposición de células fotovoltaicas como techo de vehículos, no autopropulsados o con propulsión eléctrica o híbrida, que se **caracteriza** por la incrustación, adhesión o fijación de células fotovoltaicas o paneles fotovoltaicos, por medio de pegamentos, resinas o tortillería a los lados, de vehículos no autopropulsados.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

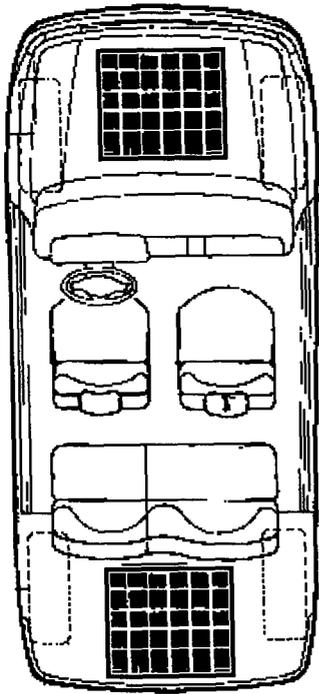


Figura 1°

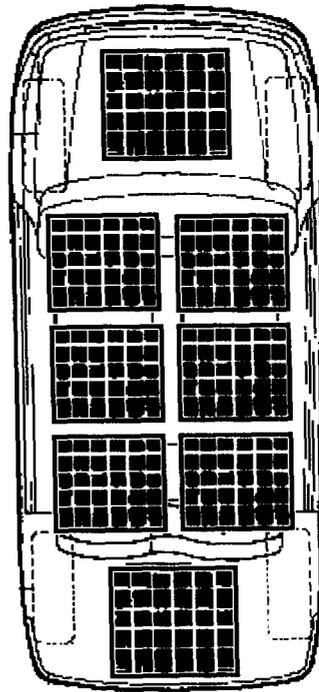


Figura 2°